

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 01075-20

Pitalito, 29 de Diciembre de 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400229682 de 28 de Diciembre de 2020, el señor, HOBERTH TIRADO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.804.416 de Florencia., con domicilio en la Carrera 19ª No. 11-31 Pitalito, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de cinco (5) individuos forestales varios, ubicados en el lote "BUENAVISTA", Vereda La Florida, del municipio de Acevedo, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia de certificado de extrajuicio firmado por dos testigos ante notario No. 1512/2020.
- Copia de documento de venta de un lote de terreno, con una extensión aproximada de 3 has
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la funcionaria SANDRA MILENA BETANCOUR de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por HOBERTH TIRADO TORRES, a la Corporación Autónoma Regional del

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour 
Exp. No. PAF-01075-20
Radicado No. 20203400229682 de 28 de Diciembre de 2020
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita